



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR

Proyecto:

81-29 DESARROLLO Y PREVENCIÓN FAMILIAR PARA UN TLAXCALA SEGURO Y LIBRE DE
VIOLENCIA

Indicador:

12A2 Realizar difusión a través de prácticas creativas que
fomenten la prevención de problemáticas sociales.

Medio de Verificación:

Informe cuantitativo de las prácticas creativas realizadas, Departamento de Prevención
Familiar 2026

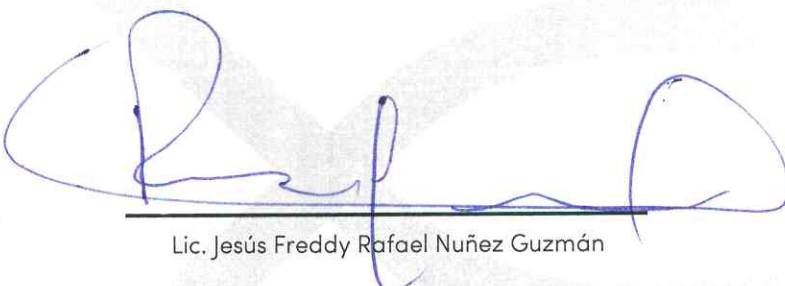
Ubicación Física:

Departamento de Prevención Familiar en el Área de Archivo-Anaqueles 11B Nivel 5



Lic. Mario Alberto Palestina Muñoz

Jefe de Departamento de Prevención Familiar



Lic. Jesús Freddy Rafael Nuñez Guzmán

Director de Atención y Prevención Familiar

JUN/2026



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

**81-29.- Desarrollo y Prevención Familia para un Tlaxcala Seguro y Libre de
Violencia**

Informe de las Difusiones	JUNIO 2026
Actividad 12A2	Realizar difusión a través de practicas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales.

Difusión	Cantidad
1.- "Difusión en conmemoración al día mundial del trabajo infantil" SEDIF	1
2.- "Actualización de los objetivos de desarrollo sostenible" SEDEFAM	1
Total	2

PA
Responsable del Proyecto

Lic. Mario Alberto Palestina Muñoz
Jefe del Departamento de Prevención
Familiar

Vo. Bo.

Lic. Jesús freddy Rafael Núñez
Guzmán

Director de Prevención y Atención
Familiar



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

12a2.- Difusión realizada a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales.

Tlaxcala, de Xicohtencatl a 19 de Junio del 2026

LIC. JESUS FREDDY RAFAEL NUÑEZ GUZMAN
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR
P R E S E N T E

AT'N: LIC. MARIO ALBERTO PALESTINA MUÑOZ
JEFE DEL DPTO. DE PREVENCIÓN FAMILIAR

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le envío el informe correspondiente a la programática de la actividad 12ª2 "difusión realizada a través de prácticas creativas que fomente la prevención de problemáticas sociales" correspondientes al segundo trimestre del 2026.

Dentro del Departamento de Prevención Familiar se realizaron acciones preventivas dirigidas a la población en general con énfasis en las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Se desarrolló una difusión el día 12 de junio en conmemoración al día mundial del trabajo infantil mismo que fue establecido en el año 2002 por la Organización Internacional del Trabajo, con el propósito de sensibilizar a la población sobre la problemática del trabajo infantil y promover acciones para su prevención y erradicación. Se considera trabajo infantil a toda actividad que priva a los niños, niñas y adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico, mental, social o educativo. También incluye aquellas labores que interfieren con su escolarización, obligándolos a abandonar la escuela o a combinar estudios con jornadas laborales excesivas. Sus Principales causas del trabajo infantil son la pobreza y desigualdad económica, falta de acceso a la educación, desintegración o dificultades familiares, normas sociales que normalizan el trabajo infantil, situaciones de emergencia, migración o conflictos. Las consecuencias del trabajo infantil, en estadísticas marcan las principales como el abandono o rezago escolar, afectaciones a la salud física y emocional, exposición a accidentes y explotación, limitación de oportunidades de desarrollo, y la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. De



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

12a2.- Difusión realizada a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales.

acuerdo a la Convención sobre los derechos del niño, menciona cuales son los derechos que se ven afectados cuando un niños, niña o adolescentes está expuesto a un trabajo infantil con los riesgos ya mencionados, siendo estos derechos los de mayor vulnerabilidad: derecho a la educación, derecho al descanso y al juego, derecho a la salud, derecho a la protección contra la explotación económica, derecho a un desarrollo integral. Como sociedad tenemos ese compromiso de poder prevenir que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en la escuela y que comiencen a trabajar a una edad temprana, en trabajos que sean de riesgos para su salud física y emocional, como lo hace mención la convención sobre los derechos del niño. Por tal motivo es importante implementar políticas públicas para su prevención, erradicación teniendo como resultado su eliminación como parte de un desarrollo integral de los niños y niñas, claro no olvidando su interés superior de la niñez con el propósito de fomentar entornos familiares protectores.

El trabajo infantil continúa afectando a miles de niñas, niños y adolescentes que, debido a condiciones de pobreza y desigualdad, se ven obligados a incorporarse tempranamente al mercado laboral. El abandono o rezago escolar, otro factor donde niños, niñas o adolescentes dejan de asistir a la escuela o presentan bajo rendimiento debido a las largas jornadas laborales. Los riesgos para la salud de los niños, niñas y adolescentes pueden estar expuestos a accidentes, enfermedades, cargas físicas excesivas o sustancias peligrosas. Estas situaciones limitan su acceso a la educación, pone en riesgo su salud física y emocional, y vulnera sus derechos fundamentales, dificultando su desarrollo integral y sus oportunidades futuras.

Visibilizar una problemática que afecta el desarrollo integral de millones de niños y niñas en el mundo. Esta fecha invita a reflexionar sobre la necesidad de proteger sus derechos y garantizarles una infancia segura, saludable y llena de oportunidades.

Concientizar a la población sobre la necesidad de prevenir y erradicar el trabajo infantil y garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos, especialmente el acceso a la educación, la protección y un desarrollo digno.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

12a2.- Difusión realizada a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales.

Promover la reflexión y la participación de las instituciones de gobierno y sociedad en general en la prevención del trabajo infantil, destacando la importancia de crear condiciones que permitan a los niños, niñas y adolescentes crecer, aprender y desarrollarse en un entorno seguro y libre de explotación laboral.

La Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Tlaxcala es un órgano colegiado permanente que coordina políticas públicas para combatir el trabajo infantil, proteger los derechos laborales de los adolescentes y evitar la deserción escolar.

Prevención: Busca eliminar toda forma de trabajo infantil garantizando el acceso a la educación.

Protección: Asegura condiciones dignas, salud y respeto a los derechos humanos de los adolescentes que trabajan dentro de los límites de edad permitida.

Vigilancia: Fortalece los mecanismos institucionales para detectar casos de trabajo forzado u oculto

A través de oficios enviados a las diferentes áreas que integran el Sistema Estatal DIF, se solicita que el día viernes 12 de junio, día mundial del trabajo infantil, porten algún distintivo o prenda en color guinda como parte de la conmemoración al día, esto es indicado a través de las sesiones de trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Tlaxcala, donde la institución forma parte.

Se solicita a las áreas que envíen en imagen fotográfica a través de WhatsApp, de que el personal de las distintas áreas, haya portado el distintivo o prenda en color guinda.

"La niñez es tiempo de aprender, jugar, crecer y soñar. Ningún niño o niña debe trabajar poniendo en riesgo su salud, su educación o sus derechos. Proteger a la infancia es responsabilidad de todas y todos."



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

12a2.- Difusión realizada a través de
prácticas creativas que fomenten la
prevención de problemáticas sociales.

Sin más por el momento agradezco su atención.

ATENTAMENTE

MABEL NAVA ESPINOZA

APOYO EN RIESGOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

c.c.p. Archivo



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Tlaxcala de Xicoténcatl a 19 de junio de 2026.

LIC. JESUS FREDDY RAFAEL NUÑEZ GUZMAN
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR
P R E S E N T E

AT'N: LIC. MARIO ALBERTO PALESTINA MUÑOZ
JEFE DEL DPTO. DE PREVENCIÓN FAMILIAR

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le envío el soporte documental correspondiente a la programática de la actividad "12A2 Realizar difusión a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales".

Me permito informar sobre la acción realizada como parte de la difusión, esta actividad tiene como objetivo proporcionar información sobre las problemáticas que actualmente afectan a diversos sectores de la población, entre ellas las adicciones, las cuales impactan de manera significativa a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las niñas, niños y adolescentes.

Esta acción se llevó a través de la participación del Departamento de Prevención Familiar en una plática sobre la actualización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se habló principalmente en como se ven afectados estos objetivos cuando una persona llega a consumir sustancias psicoactivas. el consumo de sustancias psicoactivas

De acuerdo con la Agenda 2030, el consumo de drogas constituye un desafío que afecta el desarrollo sostenible porque tiene consecuencias en la salud, la educación, la economía y la cohesión social. La problemática no se limita a los efectos físicos y psicológicos que experimentan las personas consumidoras, sino que también repercute en sus familias, comunidades e instituciones.

Desde la perspectiva del ODS 3: Salud y Bienestar, el consumo de drogas puede provocar dependencia, trastornos de salud mental, enfermedades crónicas, sobredosis y un mayor riesgo de muerte prematura. Por ello, la Agenda 2030 reconoce la importancia de fortalecer la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el uso problemático de sustancias.

Asimismo, el consumo de drogas puede afectar el logro del ODS 4: Educación de Calidad, ya que se asocia con bajo rendimiento académico, ausentismo escolar y abandono de los estudios. Estas situaciones limitan las oportunidades de desarrollo personal y profesional, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.

En relación con el ODS 1: Fin de la Pobreza y el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, las adicciones pueden reducir la capacidad de una persona para mantener un empleo estable y generar ingresos. Además, los costos asociados al consumo y al tratamiento pueden agravar las condiciones económicas de los hogares, aumentando la vulnerabilidad social.

La Agenda 2030 también destaca la importancia de reducir las desigualdades. En este sentido, el consumo de drogas suele afectar con mayor intensidad a poblaciones que enfrentan exclusión social, falta de acceso a servicios de salud o condiciones de vida precarias, lo que dificulta la recuperación y la reintegración social. Esta situación se relaciona con el ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

Finalmente, desde la perspectiva del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el consumo y tráfico de drogas pueden contribuir al aumento de la violencia, la inseguridad y el fortalecimiento de mercados ilícitos. Estas problemáticas afectan la estabilidad de las comunidades y representan un obstáculo para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Dichas acciones se enmarcan en una estrategia de prevención y promoción para erradicar estas problemáticas, buscando garantizar el acceso a información clara, veraz y oportuna, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y salud pública.

Asimismo, como parte de las acciones de fortalecimiento y difusión en materia preventiva, el Departamento de Prevención Familiar participó en una conferencia enfocada en la actualización y relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el estado de Tlaxcala, la cual reunió aproximadamente a 250 asistentes, entre estudiantes universitarios, personal institucional y diversos funcionarios pertenecientes al gabinete estatal.



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN FAMILIAR



Estrategia Nacional para el
**Fortalecimiento
de las Familias**

12A2 Realizar difusión a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales.

Durante el desarrollo de la conferencia, las y los participantes tuvieron la oportunidad de conocer información relevante respecto a los retos, avances y áreas de oportunidad relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su impacto en el desarrollo social, económico y educativo del estado. Los diferentes ponentes compartieron conocimientos y experiencias dirigidas a sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación ciudadana y la corresponsabilidad social para el cumplimiento de dichos objetivos.

De igual forma, se destacó la importancia de que las y los estudiantes adquieran conocimientos que contribuyan a fortalecer su formación académica y social, promoviendo una visión más amplia sobre las problemáticas actuales y las acciones necesarias para generar cambios positivos en su entorno.

Estas actividades permitieron fomentar espacios de reflexión y aprendizaje, motivando principalmente a las y los jóvenes a asumir un papel más activo y participativo dentro de su comunidad, fortaleciendo el compromiso social y promoviendo acciones orientadas a generar un impacto significativo para el desarrollo y crecimiento del estado de Tlaxcala.

Dichas acciones se enmarcan en una estrategia de prevención y promoción orientada a garantizar el acceso a información clara, veraz y oportuna, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y salud pública.

Sin más por el momento agradezco su atención.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA DÁVILA CRUZ
RESPONSABLE ESTATAL DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN

